

2) *Condenar a Inuit Tapiriit Kanatami, la Nattivak Hunters and Trappers Association, la Pangnirtung Hunters' and Trappers' Association, los Sres. Jaypootie Moesese, Allen Kooneliusie, Toomasie Newkingnak, David Kuptana, la Sra. Karliin Aariak, el Canadian Seal Marketing Group, Ta Ma Su Seal Products, Inc., el Fur Institute of Canada, NuTan Furs, Inc., GC Rieber Skinn AS, Inuit Circumpolar Council Greenland (ICC Greenland), el Sr. Johannes Egede, la Kalaallit Nunaanni Aalisartut Piniartullu Kattuffiat (KNAPK), William E. Scott & Son, la Association des chasseurs de phoques des Îles-de-la-Madeleine, Hatem Yavuz Deri Sanayi iç Ve Diş Ticaret Ltd Şirketi y la Northeast Coast Sealers' Co-Operative Society, Ltd a cargar con sus propias costas y con las costas de la Comisión Europea.*

3) El Parlamento Europeo y el Consejo cargarán con sus propias costas.

(¹) DO C 13, de 15.1.2011.

Sentencia del Tribunal General de 25 de abril de 2013 — Gbagbo/Consejo

(Asunto T-119/11) (¹)

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil — Congelación de fondos — Adaptación de las pretensiones — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación — Desviación de poder — Derecho de defensa — Derecho de propiedad»)

(2013/C 164/26)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Simone Gbagbo (Abiyán, Costa de Marfil) (representante: J.-C. Tchikaya, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: B. Driessen y M. Chavrier, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de las demandadas: Comisión Europea (representantes: A. Bordes y M. Konstantinidis, agentes); y República de Costa de Marfil (representantes: J.-P. Mignard, J.-P. Benoit y G. Merland, abogados)

Objeto

Inicialmente, recurso de anulación, por una parte, de la Decisión 2011/18/PESC del Consejo, de 14 de enero de 2011, que modifica la Decisión 2010/656/PESC del Consejo por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (DO L 11, p. 36), y, por otra parte, del Reglamento (UE) n° 25/2011 del Consejo, de 14 de enero de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 560/2005 del Consejo, por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra

determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil (DO L 11, p. 1), en la medida en que estos actos afectan a la demandante.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *La Sra. Simone Gbagbo cargará con sus propias costas así como con aquellas en las que haya incurrido el Consejo de la Unión Europea.*

3) *La República de Costa de Marfil y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.*

(¹) DO C 130, de 30.4.2011.

Sentencia del Tribunal General de 25 de abril de 2013 — Gossio/Consejo

(Asunto T-130/11) (¹)

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil — Congelación de fondos — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación»)

(2013/C 164/27)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Marcel Gossio (Abiyán, Costa de Marfil) (representantes: inicialmente, G. Collard, posteriormente S. Zokou, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: B. Driessen y G. Étienne, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de las demandadas: Comisión Europea (representantes: A. Bordes y M. Konstantinidis, agentes); y República de Costa de Marfil (representantes: J.-P. Mignard, J.-P. Benoit y G. Merland, abogados)

Objeto

Recurso de anulación, por una parte, de la Decisión 2011/18/PESC del Consejo, de 14 de enero de 2011, que modifica la Decisión 2010/656/PESC del Consejo por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil (DO L 11, p. 36), y, por otra parte, del Reglamento (UE) n° 25/2011 del Consejo, de 14 de enero de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 560/2005 del Consejo, por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil (DO L 11, p. 1).